INSTITUCION EDUCATIVA
"SAN BERNARDO"
JORNADAS DIURNA Y SABATINA
Aprobación de Estudios: Decreto 000500 Septiembre 3 año 2003
NIT 890-000-891-5 - CODIGO DANE 263130000925 - REGISTRO ICFES: 013045

ACTA DE FIJACIÓN

Por medio de la presente acta de fijación se deja constancia de la Invitación Pública del 3 de septiembre de 2026, por medio de la cual pública la necesidad para contratar:

Renovar la **Póliza Global de la Institución Educativa San Bernardo para la vigencia 2026-2027**, con el propósito de garantizar la protección de los recursos públicos, bienes institucionales y fondos administrados por la entidad frente a posibles pérdidas patrimoniales ocasionadas por conductas de los servidores públicos afianzados que generen responsabilidad administrativa, fiscal o penal.

ITEM	DESCRIPCION
1	Amparar a la Entidad Beneficiaria contra las pérdidas patrimoniales sufridas en vigencia de la póliza, que impliquen menoscabo de fondos y bienes públicos, causados por los Servidores Públicos que ocupen los Cargos Afianzados, por incurrir en conductas que se tipifiquen como delitos contra la administración pública o que generen fallos con responsabilidad fiscal, siempre y cuando la conducta que dio origen al daño tenga lugar dentro de la vigencia de la presente póliza.
2	Rendición y reconstrucción de cuentas
3	Delitos tipificados contra la administración publica
4	Fallos con responsabilidad fiscal
5	Delitos contra el patrimonio económico
6	Amparos clausulas adicionales

Fue publicada en la cartelera principal ubicada en la entrada de la institución educativa y en la página web http://www.sanbernardo-sed-qui.ie.edu.co/ a partir de las 12:00 pm del día 3 de septiembre y hasta el 9 de septiembre de 2026.

Para efectos de lo ordenado en la Ley, se fija la presente **ACTA DE FIJACIÓN**

NATALIA ESTRADA RAMIREZ
Auxiliar Administrativo

INVITACION PÚBLICA

1. **Sitio de publicación:** Página Web-Cartelera Institucional

2. **Lugar y Fecha:** Calarca, Quindio, 03 de septiembre de 2026

3. **Dirección:** Los interesados pueden obtener mayor información en la institución educativa:

   Dirección: Urbanización playa rica institución educativa San Bernardo
   Ciudad: Calarca, Quindio
   Email: iesanbernardo@gmail.com

4. **Objeto de orden:** La institución educativa invita a todos los interesados, que demuestren capacidad contractual, a presentar ofertas para:

Renovar la **Póliza Global de la Institución Educativa San Bernardo para la vigencia 2026-2027**, con el propósito de garantizar la protección de los recursos públicos, bienes institucionales y fondos administrados por la entidad frente a posibles pérdidas patrimoniales ocasionadas por conductas de los servidores públicos afianzados que generen responsabilidad administrativa, fiscal o penal.

ITEM	DESCRIPCION
1	Amparar a la Entidad Beneficiaria contra las pérdidas patrimoniales sufridas en vigencia de la póliza, que impliquen menoscabo de fondos y bienes públicos, causados por los Servidores Públicos que ocupen los Cargos Afianzados, por incurrir en conductas que se tipifiquen como delitos contra la administración pública o que generen fallos con responsabilidad fiscal, siempre y cuando la conducta que dio origen al daño tenga lugar dentro de la vigencia de la presente póliza.
2	Rendición y reconstrucción de cuentas
3	Delitos tipificados contra la administración publica
4	Fallos con responsabilidad fiscal
5	Delitos contra el patrimonio económico
6	Amparos clausulas adicionales

5. **Modalidad de selección del contratista**: Según el Manual Interno de Contratación (20 SMMLV), las justificaciones de factores de selección permiten identificar a la institución educativa que la modalidad de contratación que aplica para la determinación de la oferta más favorable para el cumplimiento de la necesidad objeto del presente proceso es según la Modalidad descrita en el Manual de Contratación basado en los principios de favorabilidad y economía. Decreto Único Reglamentario 1075 de 2015 Capítulo 6 DISTRIBUCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN PARA EDUCACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES, sección 3 (Decreto 4791) Fondo de servicios educativos de los establecimientos educativos estatales artículo 2.3.1.6.3.2 al artículo 2.3.1.6.3.20 sección 4 (Decreto 4807) Gratuidad educativa artículo 2.3.1.6.4.1 al artículo 2.3.1.6.4.10.

6. **Plazo estimado de la ORDEN**: Del 10 al 17 de septiembre de 2026.

7. **Fecha límite para presentar ofertas y forma de presentación**: Hasta septiembre 9 de 2026 a las 10:00 a.m.

La oferta debe discriminar la cantidad, valor unitario, el IVA y tiempo de la oferta, además debe venir acompañada de los siguientes documentos vigentes:

1	Propuesta Económica o Cotización
2	Tarjeta Profesional
3	Fotocopia libreta militar
4	Fotocopia de la cédula
5	Rut
6	Certificado de Antecedentes Disciplinarios (inferior a tres meses de expedición)
7	Certificado de Antecedentes Fiscales (inferior a tres meses de expedición)
8	Certificado Antecedentes Penales Policía
9	Certificados Medidas Correctivas Policía
10	Certificado Deudores Morosos del Estado BDME
11	Certificado REDAM
12	Certificado Cámara de Comercio (Comerciantes)
13	Seguridad Social
14	Certificado Bancario
15	Hoja de Vida Función Pública

8. **Valor estimado de la orden**: Para esta adquisición la institución educativa cuenta con un presupuesto de Valor 1.066 240 un millón sesenta y seis mil doscientos cuarenta pesos m/cte. se cuenta con la disponibilidad Presupuestal y de Tesorería para dicho gasto.

9. **Acuerdo comercial**: la contratación de la póliza de manejo se realiza teniendo en cuenta las normas legales y en especial la Ley 80 de 1993 y Manual Interno de Contratación (20 SMMLV) amparado en la Decreto Único Reglamentario 1075 de 2015 Capítulo 6 DISTRIBUCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN PARA EDUCACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES, sección 3 (Decreto 4791) Fondo de servicios educativos de los establecimientos educativos estatales artículo 2.3.1.6.3.2 al artículo 2.3.1.6.3.20 sección 4

(Decreto 4807) Gratuidad educativa artículo 2.3.1.6.4.1 al artículo 2.3.1.6.4.10, donde se contempla (Artículo 5º de la ley 1150 de 2007 y el artículo 12 del decreto 2474 de 2008).

10. **Oferentes**: pueden participar mipyme, grandes empresas o personas naturales, que cumplan con los requisitos.

11. **Condiciones para participar**: No estar incurso en inhabilidades e incompatibilidades para contratar con el estado. La adjudicación se hará al oferente que presente en su propuesta, la mayor favorabilidad para la institución educativa, determinada esta como el menor precio ofrecido siempre que se ajuste a la descripción técnica y detallada del bien o servicio, igualmente siempre que el interesado elegido cumpla con los requisitos de ley.

12. Para la selección no habrá lugar a precalificación.

13. **Cronograma**:

Publicación:	03 de septiembre de 2026
Recepción de ofertas:	Hasta 9 de septiembre de 2026
Adjudicación:	10 de septiembre de 2026

14. **Consultas**: los documentos del proceso los puede consultar en la Secretaría de la Institución Educativa.

Mg LUZ ADRIANA POSADA JARAMILLO
Rectora

Elaboró: Natalia Estrada Ramirez
Auxiliar Administrativo